



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 28 de FEBRERO del 2018

Visto el Expediente N° 18-000405-001, el cual contiene la Nota Informativa N° 004-2018-CD/INR del Presidente del Comité de Donaciones, Nota Informativa N° 006-2018-EP-OEPE/INR del Jefe de Equipo de Planes, Nota Informativa N° 014-2018-EO-OEPE/INR de la Jefa de Equipo de Organización, Nota Informativa N° 025-2018-EQPPTTO/OEPE/INR de la Jefa de Equipo de Presupuesto, y la Nota Informativa N° 066-2018-OEPE/INR del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;



MC. Luis Farro U

### CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud, sus dependencias orgánicas y técnicas, así como las entidades privadas sin fines de lucro registradas en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, son receptoras de una parte importante de las donaciones provenientes del exterior con fines asistenciales;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 475-2005/MINSA, se aprobó la Directiva N° 063-MINSA-V.01 "Directiva para la aceptación y aprobación de donaciones con carácter asistencial proveniente del Exterior", de aplicación y cumplimiento obligatorio de todas las dependencias del Ministerio de Salud, incluyendo órganos desconcentrados y organismos públicos descentralizados, así como Direcciones Regionales de Salud y Donatarios;

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2018-SA-DG-INR de fecha 17 de enero de 2018, se reconformó el Comité de Donaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, mediante Nota Informativa N° 004-2018-CD/INR el Presidente del Comité de Donaciones, solicita la aprobación del "Plan de Actividades para la Donación de Sillas de Ruedas y Otras Ayudas Biomecánicas a Personas con Discapacidad y Taller de Evaluación Ensamblaje, Reparación y Mantenimiento de Sillas de Ruedas del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón-2018"; con el objetivo de proveer ayudas biomecánicas a las personas con discapacidad de escasos recursos, para contribuir a su reinserción social, laboral y educativa, en el marco del Acuerdo de Donación de Sillas de Ruedas suscrito con la Asociación Peruana de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días – ASPERSUD;



M. CHARRLOS

Que, mediante Nota Informativa N° 006-2018-EP-OEPE/INR, el Jefe de Equipo de Planes de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico señala que el Plan de Actividades para la Donación de Sillas de Ruedas y Otras Ayudas Biomecánicas a Personas con Discapacidad y Taller de Evaluación Ensamblaje, Reparación y Mantenimiento de Sillas de Ruedas del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón-2018" "se encuentra articulado con las actividades programadas por dicho Comité de Donaciones, en el aplicativo CEPLAN-POI-2018, Actividad: 5000003 Gestión Administrativa, Actividades Operativas: 18AO110147406- Acciones de Rectoría, Dirección General y Sub Dirección, Comités, Comisiones y en aplicativo POI-MINSA-2018;



Que, mediante Nota Informativa N° 014-2018-EO-OEPE/INR, la Jefatura del Equipo de Organización, sostiene que el proyecto "Plan de Actividades para la Donación de Sillas de Ruedas y Otras Ayudas Biomecánicas a Personas con Discapacidad y Taller de Evaluación Ensamblaje, Reparación y Mantenimiento de Sillas de Ruedas del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón", formulado por el Comité de Donaciones de la Institución, guarda relación con la estructura establecida en la Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA que aprueba el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud"; por lo que emite opinión técnica favorable para su aprobación mediante acto resolutivo;



Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, y estando a la información sostenida mediante Nota Informativa N° 025-2018-EQPPTTO/OEPE/INR de la Jefe de Equipo de Presupuesto, quien manifiesta que dichas actividades programadas en el referido Plan cuentan con disponibilidad presupuestal;



Que, el citado documento técnico cuenta con opinión favorable a través de la Nota Informativa N° 066-2018-OEPE/INR del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón; por lo que es pertinente proceder a su aprobación con la Resolución Directoral correspondiente;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1161 que aprueba la "Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, Resolución Ministerial N° 475-2005/MINSA, se aprobó la Directiva N° 063-MINSA-V.01 "Directiva para la aceptación y aprobación de donaciones con carácter asistencial proveniente del Exterior", Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA que aprueba el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, y en uso de las atribuciones conferidas por ley, y;

Con la visación del Director Adjunto de la Dirección General, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo N° 1.- APROBAR**, el "Plan de Actividades para la Donación de Sillas de Ruedas y Otras Ayudas Biomecánicas a Personas con Discapacidad y Taller de Evaluación Ensamblaje, Reparación y Mantenimiento de Sillas de Ruedas del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón-2018"; que consta de Quince (15) folios el cual forma parte integrante de la presente resolución



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 28 de FEBRERO del 2018



MC. Luis Farro U.

**Artículo N° 2.- ENCARGAR**, al Presidente del Comité de Donaciones, monitorear la ejecución y cumplimiento de los objetivos del citado Plan.

**Artículo N° 3.- NOTIFICAR** la presente Resolución a las instancias administrativas para los fines correspondientes.

**Artículo N° 4.- DISPONER** a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese



M. CUADROS

C. María del Carmen Rodríguez Ramírez  
Directora General  
CMP N° 33754 RNE N° 17445  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

MCCR/EJLV/yrsd

Distribución:

- ( ) Dirección Adjunta
- ( ) Órgano de Control Interno
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica
- ( ) Comité de Donaciones INR
- ( ) Responsable de la Pág. Web



**INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"**  
**AMISTAD PERÚ – JAPÓN**  
*Dirección General – Comité de Donaciones*

**PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA DONACIÓN  
DE SILLAS DE RUEDAS Y OTRAS AYUDAS  
BIOMECÁNICAS A PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD Y TALLER DE EVALUACIÓN  
ENSAMBLAJE, REPARACIÓN Y  
MANTENIMIENTO  
DE SILLAS DE RUEDAS**



**2 0 1 8**



PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA DONACIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y OTRAS AYUDAS BIOMECÁNICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TALLER DE EVALUACIÓN ENSAMBLAJE, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SILLAS DE RUEDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

**INDICE**

	<b>Pág.</b>
I. INTRODUCCION	2
II. FINALIDAD	2
III. OBJETIVOS	3
3.1 Objetivo General	3
3.2 Objetivos Específicos	3
IV. BASE LEGAL	4
V. AMBITO DE APLICACIÓN	4
VI. CONTENIDO DEL PLAN	5
6.1 Aspectos Técnicos Conceptuales	5
6.2 Consideraciones o Disposiciones Generales	5
6.3 Consideraciones o Disposiciones Específicas	5
6.4 Matriz de Programación de Actividades	10
6.5 Presupuesto	10
VII. RESPONSABILIDADES	10
ANEXOS	
01 Matriz de Programación de Actividades	12
02 Requerimiento de viáticos para el personal representante del INR	14





PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA DONACIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y OTRAS AYUDAS BIOMECÁNICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TALLER DE EVALUACIÓN ENSAMBLAJE, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SILLAS DE RUEDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

## I. INTRODUCCION

*Es misión del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN brindar la asistencia técnica en aspectos de su competencia, que le sea solicitada o a su propuesta, asistencia que es canalizada según su naturaleza por los órganos que correspondan.*

*En el marco de las atribuciones y responsabilidades del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, está el de organizar y dirigir el funcionamiento de la Entidad para el logro de sus objetivos de conformidad con el Reglamento de Organización Funciones aprobado mediante Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA; en mérito del cual mediante Resolución Directoral N° 004-2018-SA-DG-INR, se reconfirma el Comité de Donaciones. Como ente encargado de gestionar, recepcionar y administrar las donaciones a favor del INR, depende directamente de la Dirección General del INR.*



*El acuerdo de donación de sillas de Ruedas entre la Asociación Peruana de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días – ASPERSUD y el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN tiene por objeto que el APERSUD otorgue a título gratuito en calidad de donación las sillas de ruedas y repuestos a el Instituto quien luego de la evaluación pertinente, destine a las personas con discapacidad motora de escasos recursos económica y/o pobreza extrema el tipo de ayuda biomecánica a fin de beneficia a las personas con discapacidad.*

## II. FINALIDAD

*Mediante el presente plan, El Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU – JAPON, órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, busca contribuir al desarrollo de la Persona con Discapacidad a través de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de su salud y del desarrollo de*



**PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA DONACIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y OTRAS AYUDAS BIOMECÁNICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TALLER DE EVALUACIÓN ENSAMBLAJE, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SILLAS DE RUEDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN**

*un entorno saludable; con pleno respeto de sus derechos fundamentales, y desde su concepción hasta el fin de la vida.*

*Dentro de las actividades institucionales se incluye la "Donación de Sillas de Ruedas y otras ayudas biomecánicas a personas con discapacidad, así como el Taller de Evaluación, Ensamblaje, Reparación y Mantenimiento de Silla de Ruedas" en las diferentes regiones del país; para el fortalecimiento de competencias, habilidades e inserción o reinserción educativa y laboral de las Personas con Discapacidad de escasos recursos.*

### **III. OBJETIVOS**

*En el marco del Objetivo Estratégico Institucional (MINSAL): OEI.03 Garantizar y Mejorar de Forma Continua el Cuidado de la Salud y la Calidad de Atención de los Servicios de Salud y su Acción Estratégica Institucional: AEI.03.02. Fortalecimiento de la Gestión y Operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana, se han establecido los siguientes Objetivos:*

#### **3.1 OBJETIVO GENERAL:**

*El objetivo del presente Plan es Proveer ayudas biomecánicas (sillas de ruedas, muletas, andadores y bastones) a las Personas con Discapacidad de escasos recursos, para contribuir a su reinserción social, laboral y educativa.*

#### **3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- a) Identificar a las Personas con Discapacidad que requieran sillas de ruedas u otras ayudas biomecánicas que cumplan con los requisitos mínimos para su donación: 1. Tener discapacidad grave, irreversible en su gravedad y definitiva que le impida caminar; comprobada con un Certificado de Discapacidad o Constancia Médica actualizada; 2. Ser pobre o pobre extremo según el Sistema de Focalización de Hogares SISFOH, confirmada*





**PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA DONACIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y OTRAS AYUDAS BIOMECÁNICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TALLER DE EVALUACIÓN ENSAMBLAJE, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SILLAS DE RUEDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN"**

*por la Trabajadora Social integrante del Comité de Donaciones del INR y 3. Constancia domiciliaria, muy excepcionalmente los requisitos serán reconsiderados justificadamente por el Comité de Donaciones.*

- b) Beneficiar a las Personas con Discapacidad que requieran la donación de ayudas biomecánicas.*
- c) Capacitar al personal (DIRESA, OMAPED, etc.) involucrado en la atención a Personas con Discapacidad en la toma de medidas, ensamblaje, reparación y mantenimiento de Sillas de Ruedas.*

**IV. BASE LEGAL**

- *Ley N° 26842, Ley General de Salud.*
- *Ley 28905 Ley de Facilitación del despacho de mercancías provenientes del exterior.*
- *Ley 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento Decreto Supremo N°007-008-Vivienda.*
- *Ley N° 29344, Ley Marco del Aseguramiento Universal en Salud y el Plan Esencial del Aseguramiento en Salud.*
- *Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.*
- *Decreto Supremo N° 013-2002-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Salud.*
- *Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, aprueba el Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su modificatoria.*
- *Resolución Ministerial N°475-2005/MINSA, "Aprueba los Derechos para la Aceptación y Aplicación de Donaciones con carácter Asistencial provenientes de exterior".*
- *Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación.*
- *Resolución Directoral N° 158-2010-SA-DG-INR, aprueba el Reglamento de Donaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación.*





PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA DONACIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y OTRAS AYUDAS BIOMECÁNICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TALLER DE EVALUACIÓN ENSAMBLAJE, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SILLAS DE RUEDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

- *Convenio entre el INR y la Asociación Peruana de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días-ASPERSUD.*

## V. AMBITO DE APLICACIÓN

*El presente Plan es de aplicación y cumplimiento obligatorio del Comité de Donaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ JAPÓN.*

*Siendo la Población Objetivo, las Personas con Discapacidad registradas por la entidad solicitante (Gobierno Regional (DIRESA), Municipalidad Provincial, Municipalidad Distrital, otras.) a nivel nacional.*



## VI. CONTENIDO DEL PLAN

### 6.1 Aspectos Técnicos Conceptuales

*En el presente Plan se ha considerado lo siguientes conceptos:*

#### a) **Donación de Sillas y Otras Ayudas Biomecánicas:**

*Se considera donación de Sillas y otras ayudas Biomecánicas, aquellos bienes que provienen del convenio firmado con la Asociación Peruana de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días-ASPERSUD*

#### b) **Beneficiarios:**

*Personas que tienen discapacidad grave, irreversible y definitiva que le impida caminar; comprobada con un Certificado de Discapacidad o Constancia Médica actualizada; cuya condición es ser pobre o pobre extremo según el Sistema de Focalización de Hogares SISFOH.*

### 6.2 Consideraciones o Disposiciones Generales

*El presente Plan permitirá determinar el procedimiento y responsabilidad en los procesos de recepción, almacenamiento, distribución y fiscalización de las*



PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA DONACIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y OTRAS AYUDAS BIOMECÁNICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TALLER DE EVALUACIÓN ENSAMBLAJE, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SILLAS DE RUEDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

*donaciones obtenidas por el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad PERU – JAPON (INR), que provienen del convenio firmado con la Asociación Peruana de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días-ASPERSUD*

### 6.3 Consideraciones o Disposiciones Específicas

*El Comité de Donaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ JAPÓN está encargado de implementar, ejecutar, monitorear y evaluar las actividades que se realicen para la donación de sillas de ruedas y otras ayudas biomecánicas a personas con discapacidad, taller de evaluación ensamblaje, reparación y mantenimiento de sillas de ruedas, en las diferentes ciudades del país.*



#### 6.3.1 Denominación, descripción y metodología de la actividad:

- a) **Denominación:** *La actividad se denomina: Donación de sillas de ruedas y otras ayudas biomecánicas a personas con discapacidad y Taller de Evaluación, Ensamblaje, Reparación y Mantenimiento de Sillas de Ruedas.*
- b) **Descripción:** *El INR realiza donaciones a nivel nacional, de acuerdo a los requerimientos de las Entidades solicitantes, siempre y cuando sea para el beneficio de personas con discapacidad en condición de pobreza que requieran de sillas de ruedas u otras ayudas biomecánicas (bastones, muletas o andadores).*

*Esta donación se hace en forma individualizada, con la participación del personal técnico del INR y con la supervisión de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (nuestro benefactor); para lo cual requerimos los expedientes de cada persona beneficiada de*



**PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA DONACIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y OTRAS AYUDAS BIOMECÁNICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TALLER DE EVALUACIÓN ENSAMBLAJE, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SILLAS DE RUEDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN"**

---

*acuerdo a la documentación solicitada en los archivos que se le remite.*

*Para dicha actividad realizamos 02 visitas:*

➤ *1º Visita: (02 o 03 días) Se designa de 03 o 04 profesionales especialistas del INR, dependiendo de la cantidad de sillas, para la evaluación y toma de medidas de la persona candidata a ser beneficiada, así como para la verificación de su expediente, y si ha cumplido con todos los requisitos exigidos. Esta visita se realiza con la debida anticipación para poder establecer el listado definitivo de los que serán beneficiados con dichas ayudas y poder enviar la cantidad total de sillas, de acuerdo a los resultados de la evaluación antes de la segunda visita*



➤ *2º Visita: (03 o 04 días) Se designa a 04 o 05 profesionales especialistas del INR, dependiendo de la cantidad de sillas de ruedas, para realizar el Taller de Evaluación, Ensamblaje, Reparación y Mantenimiento de Silla de Ruedas, coordinación para los implementos que se van a usar para el taller, revisión de expedientes, ultimar detalles con las autoridades para el día de la entrega en los dos primeros días y la entrega propiamente dicha de las sillas de ruedas se realiza al tercer día, mediante una ceremonia protocolar que realizan las autoridades locales. Previamente los dos días anteriores se arman y ensamblan las sillas con la participación de los participantes del taller, además los expedientes de los beneficiarios deben quedar listos con las respectivas actas de entrega, para que en el día de la entrega solo tengan que firmarlo cada beneficiario.*



PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA DONACIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y OTRAS AYUDAS BIOMECÁNICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TALLER DE EVALUACIÓN ENSAMBLAJE, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SILLAS DE RUEDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

**c) Metodología:**

- Taller Práctico
- Exposición dialógica
- Reuniones de gestión

**6.3.2 Programa:**

**1RA. VISITA (02 o 03 días)**

Día 01

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
05.00 a 08.00 h.	Traslado del Personal del INR a la Región o Municipio solicitante (horario de acuerdo a disponibilidad de aerolínea o transporte terrestre)	Terapeuta Ocupacional o Terapeuta Físico y Personal Administrativo
08.00 a 13.00 h.	Evaluación de Expedientes y toma de medidas a las posibles personas con discapacidad beneficiarias.	Terapeuta Ocupacional o Terapeuta Físico y Personal Administrativo
13.00 a 14.00 h.	Almuerzo	
14.00 a 17.00 h.	Evaluación de Expedientes y toma de medidas a las posibles personas con discapacidad beneficiarias.	Terapeuta Ocupacional o Terapeuta Físico y Personal Administrativo

Día 02 y Día 03

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
08.00 a 13.00 h.	Evaluación de Expedientes y toma de medidas a las posibles personas con discapacidad beneficiarias.	Terapeuta Ocupacional o Terapeuta Físico y Personal Administrativo
13.00 a 14.00 h.	Almuerzo	
14.00 a 17.00 h.	Evaluación de Expedientes y toma de medidas a las posibles personas con discapacidad beneficiarias.	Terapeuta Ocupacional o Terapeuta Físico y Personal Administrativo
17.00 h.	Retorno a la ciudad de Lima	





PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA DONACIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y OTRAS AYUDAS BIOMECÁNICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TALLER DE EVALUACIÓN ENSAMBLAJE, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SILLAS DE RUEDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN



**2DA. VISITA (03 días)**

Día 01:

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
05.00 a 08.00 h.	Traslado del Personal del INR a la Región o Municipio solicitante (horario de acuerdo a disponibilidad de aerolínea o transporte terrestre)	Personal del Comité de Donaciones
08.00 a 13.00 h.	Capacitación al personal de la Entidad solicitante	Terapeuta Ocupacional o Terapeuta Físico
	Evaluación y Revisión de Expedientes, coordinaciones para Ceremonia Protocolar para la entrega de silla de ruedas y otras ayudas biomecánica	Personal Administrativo
13:00 a 14:00 h.	Almuerzo	
14:00 a 17:00 h.	Llenado de actas para la entrega de silla de ruedas	Personal Administrativo

Día 02:

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
8.00 a 13.00 h.	Capacitación al personal de la Entidad solicitante	Terapeuta Ocupacional o Terapeuta Físico
	Evaluación y Revisión de Expedientes, coordinaciones para Ceremonia Protocolar para la entrega de silla de ruedas y otras ayudas biomecánica	Personal Administrativo
13:00 a 14:00 h.	Almuerzo	
14.00 a 17.00 h.	Armado de silla de ruedas	Terapeuta Ocupacional o Terapeuta Físico y Personal Administrativo



**PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA DONACIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y OTRAS AYUDAS BIOMECÁNICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TALLER DE EVALUACIÓN ENSAMBLAJE, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SILLAS DE RUEDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN"**

Día 03:

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
8.00 a 10.00 h.	Ceremonia Protocolar para la entrega de donación de silla de ruedas y otras ayudas biomecánicas	Presidente del Comité de Donaciones Personal Administrativo
10:00 a 14:00 h.	Entrega de Donación de silla de ruedas	Terapistas Ocupacional y
14:00 a 15:00 h.	Almuerzo	
15.00 a 17.00 h.	Revisión de expedientes y reunión de coordinación con el Equipo para evaluación de desarrollo de actividad	Presidente del Comité de Donaciones Personal Administrativo Terapistas Ocupacional
17.00 h.	Retorno a la ciudad de Lima	



### 6.3.3 Resultados esperados

100% de las Personas con Discapacidad seleccionadas de la Entidad solicitante, beneficiados con la donación de sillas de ruedas mecánicas y/o muletas y bastones.

100% del Personal encargado de la atención a personas con discapacidad de la Entidad solicitante capacitados en ensamblaje, reparación y mantenimiento de sillas de ruedas mecánicas.

### 6.3.4 Indicadores de resultado

- Número de Personas con Discapacidad beneficiadas con la donación de sillas de ruedas y otras ayudas biomecánicas / Número de personas seleccionadas por la Entidad para la donación de sillas de ruedas y otras ayudas biomecánicas.
- Número de personas certificadas para la medición, armado, reparación y mantenimiento de silla de ruedas mecánicas. / Número de personas inscritas de la entidad solicitante para la capacitación en medición, armado, reparación y mantenimiento de silla de ruedas mecánicas.



**PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA DONACIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y OTRAS AYUDAS BIOMECÁNICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TALLER DE EVALUACIÓN ENSAMBLAJE, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SILLAS DE RUEDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN**

*Para la medición de los resultados, el Comité de Donaciones presentará su Informe pormenorizado respecto de las acciones trimestrales que se realizan.*

*Asimismo se efectuarán las coordinaciones pertinentes respecto a las acciones administrativas pertinentes con la Oficina de Logística y Oficina de Economía, en el marco de las disposiciones vigentes.*



**6.3.5 Recursos Humanos**

**Miembros del Comité de Donaciones**

- |                                      |                  |
|--------------------------------------|------------------|
| 1. M.C. Jaime CUSIHUAMAN ALVAREZ     | → Presidente     |
| 2. M.C. Julia MENDEZ CAMPOS          | → Vicepresidenta |
| 3. Sra. Jannina VIDAURRE FIGUEROA    | → Secretaria     |
| 4. Lic. Milagros ILDEFONOSO CALDERÓN | → Miembro        |
| 5. Lic. Elisa QUESADA PONTE          | → Miembro        |
| 6. Lic. Gianina VALDEZ MAGUIÑA       | → Miembro        |
| 7. Lic. Sergio REYNOSO CUARESMA      | → Miembro        |
| 8. Bach. Rudy RAMIREZ MEJIA          | → Miembro        |

**Profesionales del INR Capacitados – Instructores**

1. Lic. Jorge BALDASSARI RODRIGUEZ
2. Lic. Fritz ARANIBAR VELIZ
3. Lic. Wilmer LIMA SOCA
4. Lic. Percy JARA SOTO
5. Lic. Carlos ARCE EVANGELISTA

**6.4 Matriz de Programación de Actividades**

*Se puntualiza en el Anexo N° 1 Cronograma de actividades para donación de silla de ruedas u otras ayudas biomecánicas.*

**6.5 Presupuesto**

*El financiamiento de las actividades es compartido entre la Entidad solicitante y nuestra Institución según se detalla:*



PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA DONACIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y OTRAS AYUDAS BIOMECÁNICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TALLER DE EVALUACIÓN ENSAMBLAJE, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SILLAS DE RUEDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

---

De la Entidad solicitante:

- a) *Financia los gastos del traslado de las sillas de ruedas y otras ayudas biomecánicas*
- b) *Cubre los gastos de transporte del personal Técnico designado por el INR que viaja de acuerdo al programa señalado anteriormente (1º y 2º visita).*

Del INR:

- a) *Financia los viáticos diarios para cubrir los gastos de movilidad, alojamiento y alimentación del personal Técnico designado por el INR que viaja de acuerdo al programa señalado anteriormente (1º y 2º visita).*
- b) *Solo si se suscitara algún percance el INR deberá asumir la compra de pasajes aéreos del personal designado por el Comité de Donaciones. Se adjunta **Anexo N° 2.***

**VII. RESPONSABILIDAD**

- *Es responsabilidad del Comité de Donaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ JAPÓN, monitorear la ejecución y cumplimiento de los objetivos del presente Plan.*
- *La Oficina de Estadística e Informática es responsable de la difusión del presente Plan en la página web institucional.*





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Amistad Perú - Japón

DECENIO DE LA IGUALDAD DE  
OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA DONACIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y OTRAS AYUDAS BIOMECÁNICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TALLER DE EVALUACIÓN ENSAMBLAJE,  
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO  
DE SILLAS DE RUEDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"  
AMISTAD PERÚ - JAPÓN"

ANEXO N° 01

MATRIZ DE PROGRAMACION ACTIVIDADES PARA DONACION DE SILLAS DE RUEDAS Y OTRAS AYUDAS BIOMECANICAS

DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU JAPON  
UNIDAD ORGANICA: DIRECCION GENERAL - COMITÉ DE DONACIONES

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	ACTIVIDADES OPERATIVAS	META ACTIVIDAD	TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL A EJECUTAR	CRONOGRAMA PARA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES												RESPONSABLE	PRESUPUESTO REQUERIDO				
						E	F	M	I TRIM.	A	M	J	II TRIM.	J	A	S	III TRIM.			O	N	D	IV TRIM.
ACCIONES ADMINISTRATIVAS	ACCIONES DEL COMITÉ DE DONACIONES	2	Visita a Barranca (2017)*	Informe	2	Ira. Visita	2da. Visita													2	Comité de Donaciones del INR	9600.00	
		1	Visita a Iquitos (2017)*	Informe	1	2da. Visita															1	Comité de Donaciones del INR	2880.00
		2	Visita a Ica (2017)*	Informe	2	Ira. Visita	2da. Visita														2	Comité de Donaciones del INR	15680.00
		2	Visita a Oxapampa	Informe	2	Ira. Visita	2da. Visita	1				1									2	Comité de Donaciones del INR	15680.00
		2	Visita a Chota	Informe	2	Ira. Visita	2da. Visita	1				1									2	Comité de Donaciones del INR	11520.00
		2	Visita a Cusco	Informe	2	Ira. Visita	2da. Visita					1ra. Visita									2	Comité de Donaciones del INR	11520.00

M.C. JAIME CUSHUAWAN ALVAREZ  
PRESIDENTE  
Comité de Donaciones  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"  
AMISTAD PERÚ - JAPÓN



PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA DONACIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y OTRAS AYUDAS BIOMECÁNICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TALLER DE EVALUACIÓN ENSAMBLAJE, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SILLAS DE RUEDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN"

ACCIONES ADMINISTRATIVAS		ACCIONES DEL COMITÉ DE DONACIONES										Total S/.							
2	Visita a Arequipa	Informe	2									1ra. Visita	1	2da. Visita	1	1	2	Comité de Donaciones del INR	9600.00
2	Visita a Ayacucho	Informe	2				1ra. Visita	1	2da. Visita	1							2	Comité de Donaciones del INR	15680.00
2	Visita a Amazonas	Informe	2				1ra. Visita	1				2da. Visita	1				2	Comité de Donaciones del INR	15680.00
2	Visita a Pasco	Informe	2						1ra. Visita				2da. Visita	2			2	Comité de Donaciones del INR	11520.00
2	Visita a Pucallpa	Informe	2						1ra. Visita					2da. Visita	1		1	Comité de Donaciones del INR	11520.00
2	Visita a Tumbes	Informe	2											1ra. Visita		2da. Visita	2	Comité de Donaciones del INR	15680.00
2	Visita a Trujillo	Informe	2											1ra. Visita		2da. Visita	2	Comité de Donaciones del INR	11520.00
2	Visita a Lima-Callao	Informe	2						1ra. Visita	1						2da. Visita	1	Comité de Donaciones del INR	0.00
																			<b>158080.00</b>

M.C. JAIME CUSHUAMÁN ALVAREZ  
PRESIDENTE  
Comité de Donaciones  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES"  
AMISTAD PERÚ - JAPÓN



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"  
Amistad Perú - Japón

DECENIO DE LA IGUALDAD DE  
OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRRES  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA DONACIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y OTRAS AYUDAS BIOMECÁNICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TALLER DE EVALUACIÓN ENSAMBLAJE,  
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO  
DE SILLAS DE RUEDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES"  
AMISTAD PERÚ - JAPÓN"

ANEXO N° 2

REQUERIMIENTO DE VIATICOS PARA EL PERSONAL REPRESENTANTE DEL INR PARA DONACION DE SILLA DE RUEDAS Y OTRAS  
AYUDAS BIOMECANICAS AL INTERIOR DEL PAÍS - 2018

N°	Ciudades	1ra. Visita	2da. Visita	Representantes del INR	Mes de 1ra Visita	Días 1ra. Visita	Mes de 2da. Visita	Días 2da. Visita	Monto por persona S/.	Total Por persona S/.	Total de Días	Monto Total S/.
1.	BARRANCA	X	X	6	Enero	2	Febrero	3	320.00	1,600.00	5	9,600.00
2.	IQUITOS	----	X	4	----	----	Febrero	3	320.00	960.00	3	2,880.00
3.	ICA	X	X	7	Enero	3	Marzo	4	320.00	2,240.00	7	15,680.00
4.	OXAPAMPA	X	X	8	Febrero	3	Abril	4	320.00	2,240.00	7	15,680.00
5.	CHOTA	X	X	7	Marzo	3	Abril	3	320.00	1,920.00	5	11,520.00
6.	CUSCO	X	X	7	Abril	3	Junio	3	320.00	1,920.00	6	11,520.00
7.	AREQUIPA	X	X	7	Marzo	2	Mayo	3	320.00	1,600.00	5	9,600.00
8.	AYACUCHO	X	X	7	Mayo	3	Julio	4	320.00	2,240.00	7	15,680.00
9.	AMAZONAS	X	X	7	Junio	3	Julio	4	320.00	2,240.00	7	15,680.00
10.	PASCO	X	X	7	Setiembre	3	Noviembre	3	320.00	1,920.00	6	11,520.00
11.	PUCALLPA	X	X	7	Setiembre	3	Noviembre	3	320.00	1,920.00	6	11,520.00
12.	TUMBES	X	X	7	Agosto	3	Diciembre	4	320.00	2,240.00	7	15,680.00
13.	TRUJILLO	X	X	7	Diciembre	3	Diciembre	3	320.00	1,920.00	6	11,520.00
<b>TOTAL S/.</b>											<b>158,080.00</b>	

M.C. JAIME CUSHUAMAN ALVAREZ  
PRESIDENTE

Comité de Donaciones  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES"  
AMISTAD PERÚ - JAPÓN